EXCLUIDOS (*)

1. Agra Pérez, Víctor.
2. Areán Reigosa, María del Carmen.
3. Castromil Vázquez, María del Carmen.
4. Cubela Vilán, Berta.
5. Chaves Prado, María Luisa.
6. Flores Vázquez, Francisca.
7. Fontán Farto, Teresa.
8. García Cabrallo, Pilar.
9. González Gerpe, Rosa María.
10. González Martínez, María José.
11. Loira Santos, María del Carmen.
12. Melero Adrio, Aurora.
13. Miguélez García, Jesús.
14. Mosteiro Alvarez, Rosario.
15. Núñez Pombo, María Isabel.
16. Pardavila, Gómez, Amalia.
17. Peláez Rial, Cristina.
18. Pérez Olmedo, María Isabel.
19. Rey Correa, María Eugenia.
20. Rodríguez Acuña, Jaime.
21. Rosa López, Luis.
22. Santos Pérez, María del Carmen.
23. Tarrida Avilleira, Félix.
24. Urtaza Pazos, Amparo.
25. Vázquez González, Rafael.
26. Andión García, Carmen Cecilia.
27. Gómez Fernández, Carmen.
28. Peña Cristia, María del Carmen de la.
29. Pesado Rey, Matilde M.
30. Puig Pérez-Quevedo, María Rosa.

(*) Estos 30 excluidos obedece a que los mismos ya ostentan plaza en propiedad.

Pontevedra, 4 de octubre de 1983.—El Presidente, Mariano Rajoy Brey.—El Secretario, Antonio Castro López.—13.373-E.

28932 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1983, del Ayuntamiento de Guadix, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Guadix, en sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 1983, adoptó el acuerdo de cubrir en propiedad, mediante concurso o, en su defecto, oposición la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, aprobando las bases que regirán la provisión.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración de 30 de mayo de 1952; Orden de 29 de enero de 1953; Decreto de 27 de junio de 1968; Decreto 687/1975, de 21 de marzo; Resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1975; Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre; Resolución de 16 de enero de 1981, de la Dirección General de Administración Local, y Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, se convoca concurso de méritos entre Secretarios de Administración Local de primera categoría y, en su defecto, de segunda, que se hallen en posesión del título de licenciado en derecho o ciencias políticas.

Para el caso de que no se presente ningún concursante, se convoca, simultáneamente, oposición libre entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas.

Retribución: La plaza se halla dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, al que corresponde el nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de instancias, tanto de los concursantes como de los opositores, será de treinta días hábiles, a contar del siguiente en el que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En ambos casos los derechos de examen serán de 1.000 pesetas.

Bases y programa: Las bases de la convocatoria y el programa que han de regir el concurso de méritos o, en su caso, la oposición, aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 231, de fecha 10 de octubre de 1983.

Guadix, 17 de octubre de 1983.—El Alcalde.—13.817-E.

28933 *RESOLUCION de 18 de octubre de 1983, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 124, de fecha 15 de octubre de 1983, publica las bases de la oposición libre, convocada para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, vacante en este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con el coeficiente 5, índice de proporcionalidad 10.

Las instancias para optar a esta oposición deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Castellón de la Plana, 18 de octubre de 1983.—El Alcalde.—13.937-E.

28934 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1983, de la Diputación Provincial de Orense, referente al concurso para la contratación de un Gerente para el Hospital «Santa María Madre».*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 238, de 19 del corriente, se publican bases para la contratación de un Gerente para el Hospital «Santa María Madre», de la Diputación Provincial de Orense, bajo las siguientes características:

a) Dedicación: Exclusiva.
b) Retribución: A convenir según valía, experiencia y objetivos.
c) Duración: A determinar en el momento de la designación del candidato.
e) Licencias: Las que establece la normativa vigente.
d) Vacaciones: Un mes al año.
f) Carácter del contrato: Civil, con afiliación a la Seguridad Social.

Podrán tomar parte en el concurso cuantas personas reúnan las condiciones de titulación, capacidad o experiencia en la Gerencia de este tipo de Empresas.

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Orense, podrán presentarse en el Registro General de la misma, o cualquiera de las formas determinadas por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, hasta el 20 de noviembre de 1983, inclusive.

Se acompañará a la solicitud un curriculum vitae amplio y detallado del aspirante, y los documentos justificativos de cuantos méritos alegue.

Se adjuntará asimismo esquema en el que el solicitante señale los principios esenciales que a su juicio deben figurar en el cometido del puesto de trabajo que se convoca, así como los criterios de organización, funcionamiento y programa de actuación de un Centro hospitalario con capacidad para 400 camas.

La lista de admitidos se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

El Tribunal que examinará las condiciones de los aspirantes, estará presidido por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial o Diputado en quien delegue, y como Vocales el señor Diputado Presidente de la Comisión de Sanidad o Diputado de la misma en quien delegue; señores Diputados representantes de los partidos políticos que integran la Corporación y designados por ésta, en número de tres, por C.G.; dos, por A.P.-P.D.P.-U.L., y uno, por el P.S. de G.-P.S.O.E.; un representante de la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia; el Secretario general de la Diputación. Secretario: El Vicesecretario o funcionario técnico que le sustituya.

El Tribunal podrá adscribir al mismo los expertos que considere oportunos, para asesoramiento.

El Tribunal propondrá de forma discrecional al aspirante que considere más idóneo, o la declaración de desierto.

Orense, 19 de octubre de 1983.—El Presidente, Victorino Núñez Rodríguez.—13.898-E.

28935 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1983, del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Perito o Ingeniero Técnico Industrial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 124, de 17 de octubre, se publica íntegramente la convocatoria del concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Perito Industrial (o Ingeniero Técnico), vacante en la plantilla de este Ayuntamiento. Esta plaza pertenece al grupo de funcionarios de Administración Especial, subgrupo Técnicos, clase Técnicos medios de Administración Especial, y está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcázar de San Juan, 19 de octubre de 1983.—El Alcalde.—13.938-E.